



Resolución Directoral

Miraflores, 25 de Abril de 2017

VISTO:



Los Expedientes N° 17-002693-001 y 17-003921-001, que contiene el Memorandos N° 135-2017-DG-HEJCU y Nro. 066-2017-DG-HEJCU de la Dirección General y el Informe Nro. 023-2017-OEA-HEJCU de la Oficina Ejecutiva de Administración y el Memorandum N° 093-2017-DG-HEJCU de la Dirección General del Hospital de Emergencia "José Casimiro Ulloa"; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 246-2006/MINSA, se aprobó "Lineamientos de Política Tarifaria en el Sector Salud, cuya finalidad permitirá mejorar el acceso a los servicios de salud a la población ordenando y regulando la determinación de las tarifas en los establecimientos de salud públicos a nivel nacional, favoreciendo complementariamente su sostenibilidad operativa y financiera;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 704-2006/MINSA, se aprobaron los documentos técnicos siguientes: Glosario de Términos en el Marco de los Lineamientos de Política Tarifaria para la Gestión de Servicios de Salud, Guía Metodológica de Determinación de Costos de Servicios de Salud para el Sector Salud y Catalogo de Unidades Productoras de Servicios de los Establecimientos del Sector Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 195-2009/MINSA, se aprobó el Documento Técnico: "Metodología para la Estimación de Costo Estándar en los Establecimientos de Salud, el cual tiene como finalidad uniformizar el método de costeo estándar en todos los establecimientos de salud;

Que, mediante Resolución Directoral N° 268-2016-DG/HEJCU se reconformó el Comité de Tarifario Institucional del Hospital de Emergencia "José Casimiro Ulloa";

Que, de acuerdo a los documentos de visto, resulta por conveniente actualizar la conformación del Comité de Tarifario Institucional, así como la conformación del Comité Multidisciplinario de Gestión de Costos Hospitalarios del Hospital de Emergencia "José Casimiro Ulloa";

Estando a lo propuesto por la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital;

Contando con las visaciones del Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, de la Directora de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Economía y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa",

De conformidad a lo establecido en el literal d) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", aprobado con Resolución Ministerial N° 767-2006/MINSA;

SE RESUELVE:





ARTÍCULO 1.- ACTUALIZAR la conformación del **Comité de Tarifario Institucional del Hospital de Emergencia “José Casimiro Ulloa”** conforme al siguiente detalle:

PRESIDENTE	
Dra. Luz Loo Palomino de Li	Directora de la Oficina Ejecutiva de Administración
MIEMBROS	
Dr. César Augusto Tineo Vargas	Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto
C.P.C. Gina Rossana Encalada Román	Jefa de la Oficina de Economía
Econ. José Alberto Paredes Bardales	Coordinador de Equipo de Trabajo de Tesorería
Sr. César Augusto Tapia Gil	Coordinador de Equipo de Presupuesto de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto

Artículo 2.- ASIGNAR al precitado Comité las siguientes funciones; a) Revisar, evaluar y proponer la actualización del tarifario según catálogo de servicios a ser incluido en el Tarifario Institucional, b) Determinar la estructura de costos de los procedimientos y de los servicios de salud, c) Definir tarifas de acorde a los lineamientos del sector, solicitar información que sustenta la programación y presupuesto y la orientación de los recursos de manera eficiente,



Artículo 3.- CONFORMAR el **Comité Multidisciplinario de Gestión de Costos Hospitalarios del Hospital de Emergencia “José Casimiro Ulloa”**, El cual estará integrado de la siguiente manera:



PRESIDENTE	
Dr. César Augusto Tineo Vargas	Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
INTEGRANTES	
Dr. Luis Víctor Javier Börger Cáceres	Director General
Dr. Enrique Eladio Gutiérrez Yoza	Director Médico
Sr. César Augusto Tapia Gil	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Srta. Ceferina Fortunata Guzmán Vela	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dra. Luz María Loo de Li	Directora de la Oficina Ejecutiva de Administración
Ing. Jorge Vidal Leyva Vilchez	Jefe de la Oficina de Servicios Generales
CPC Gina Encalada Román	Oficina de Economía
Econ. José Paredes Bardales	Área de Integración Contable – Oficina de Economía
Sra. María Elisabeth Flórez Villalobos	Oficina de Logística
Sr. Juan Carlos Guerra Huamán	Oficina de Logística
Lic. José Rojas Guizado	Oficina de Personal
Sra. Helen Gago Romero	Oficina de Personal
Dra. Josefina Graciela Balbín Ramón	Of. Apoyo a la Docencia e Investigación
Dr. Fernando Montealegre Scott	Departamento de Anestesiología
Dra. Silvia Zegarra Pozo	Departamento de Anestesiología
Dra. Margarita Villanueva Pflucker	Departamento de Cirugía
Dr. Marco Gil Malca Pérez	Departamento de Cirugía
Dr. Lourdes Rosalynn Torres Peña	Departamento de Cirugía
Dra. Jhannet Wilma Miranda Medina	Departamento de Cirugía – Ginecología
Dr. Paul Araujo Pérez	Departamento de Diagnóstico por Imágenes
Lic. Angelita Santos Vásquez	Departamento de Enfermería
Lic. Carmen Cecilia Quino Pizarro	Departamento de Enfermería
Lic. Elna Garayar Guevara	Departamento de Enfermería
Lic. Enith Mesía López	Departamento de Enfermería
Lic. Flor Miriam Alcóser Bonilla de Gutarra	Departamento de Enfermería
Lic. Lourdes Lila Pacheco Medina	Departamento de Enfermería
Lic. Marcelina Porras Tineo	Departamento de Enfermería
Lic. Miriam Pilar Valencia Cevalco	Departamento de Enfermería



Lic. Mirna Margot Villa Yabar	Departamento de Enfermería
Lic. Rosario Dionicia Salas Ayala	Departamento de Enfermería
Q.F. Elba Esther Palomino Gómez	Departamento de Farmacia
Q.F. Martha Angélica Solar Magno	Departamento de Farmacia
Dr. Henry Allpas Gómez	Departamento de Medicina
Dra. Milagro Pineda Ayzanoa	Departamento de Medicina
Dra. Patricia Callapiña Enriquez	Departamento de Medicina
Dr. Milton Molina Pacheco	Departamento de Medicina
Dr. Renzo Luis Castillo Ferrer	Departamento de Medicina – Servicio Gastroenterología
Dr. José Antonio Miranda Mesías	Departamento de Neurocirugía
Dr. Melitón Ortega Chan	Departamento de Neurocirugía
Lic. Paulo César Arias de La Torre	Departamento de Nutrición
Lic. Lucila Irene Medina Appi de Ramos	Departamento de Nutrición
Lic. Never Guillén Príncipe	Departamento de Nutrición
Dra. Iris Violeta Dávila Ildelfonso	Departamento de Patología Clínica
Tec. Yonathan José Sabino Gonzáles	Departamento de Patología Clínica
Dr. Jaime Vásquez Yzaguirre	Departamento de Traumatología
Dra. Paola Imelda Palacios Quintana	Departamento de Traumatología– Servicio de Medicina Física y Rehabilitación
Dr. Miguel Augusto Carrión Moncayo	Oficina de Epidemiología
Lic. Raúl Alberto Ruíz Arias	Jefe de la Oficina de Estadística e Informática
Dra. Sonia Elvira Escudero Vidal	Oficina de Gestión de la Calidad
Ing. Carlos Abraham Pachas	Oficina de Informática
Dr. Anyilo Pino Cárdenas	Oficina de Seguros
Dra. Ivania Marín Dueñas	Oficina de Seguros
Sra. Karin Valdivia Reyes	Oficina de Seguros



Artículo 4.- ENCARGAR a la Dirección Ejecutiva de Administración, a través de la Oficina de Economía, la ejecución de las acciones administrativas para el cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 5.- DISPONER que la Oficina de Economía, se encargue de la aplicación en estricto cumplimiento del tarifario institucional, en los que corresponda.

Artículo 6.- DEJAR sin efecto la Resolución Directoral 268-2016-DG/HEJCU del 02 de noviembre de 2016

Artículo 7.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones publique en el Portal Institucional la presente Resolución.



Regístrese, comuníquese y cúmplase

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulla"

DR. JAVIER BORGER CACERES
DIRECTOR GENERAL
CMP. 44129 RNE. 21499

JBC/LML/DMSN/RMMH/cd
Distribución:
C.C.
Of. Ejecutiva de Administración
Of. de Economía
Of. de Asesoría Jurídica
Of. de Comunicaciones
Of. De Planeamiento y Presupuesto
Interesados

Archivo